



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Seguridad informe sobre los siguientes puntos:

1.- Estadísticas en la Provincia de Buenos Aires sobre delitos rurales desde el año 2001 a la fecha del informe.

2.- Cuáles han sido las medidas adoptadas por el Ministerio para prevenir y combatir este tipo de delitos, en los últimos cuatro años.

3.- Cuál es la cantidad de móviles destinados a patrullar las zonas rurales y si resultan eficaces estos como medida preventiva.

4.- En qué proporción los delitos son cometidos con violencia. Marque la evolución desde el año 2001 a la fecha.

5.- Determine las razones que lo llevaron a adoptar como una medida de prevención el "botón antipánico" y los lugares donde se ha implementado, efectuando una breve reseña sobre su resultado.

6.- Si en algún momento se utilizó el sistema de patrullajes rurales con la participación de baqueanos y en su caso determine las zonas donde se ha implementado y el resultado de este tipo de acciones.

7.- Determine la participación que se le ha otorgado a las distintas organizaciones que agrupan a productores agropecuarios y en su caso la medida en que han sido reconocidas sus inquietudes al respecto.

8.- Avance de las investigaciones judiciales y si a través de las mismas, en estos últimos cuatro años, se ha podido establecer la participación de organizaciones criminales detrás del abigeato y/u otro tipo de delito rural. En su caso determine si se han podido hallar los lugares de comercialización del ganado hurtado. Medidas adoptadas al respecto.

9.- Indique si el presupuesto anual asignado a la prevención e investigación de este tipo de delitos en los últimos cuatro años, fue debidamente ejecutado y en su caso indique los motivos por los cuales no lo fue.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

10.- Medidas adoptadas para la protección de las familias rurales y sus propiedades.

11.- Todo otro dato de interés.


ABEL R. MIGUEL
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Los delitos rurales han sido materia corriente a lo largo de la historia Argentina, y han ido evolucionando desde simples indios y gauchos que se apoderaban del ganado ajeno para convertirse actualmente en delitos del crimen organizado, donde en una cantidad preocupante de casos los delincuentes recurren a la violencia para efectivizar el ilícito.

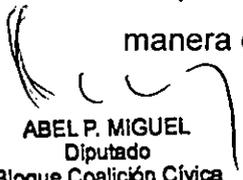
El avance y la diversificación de la actividad agropecuaria significó asimismo que los delitos rurales se hayan vuelto más complejos de combatir, siendo que se han diversificado los objetos de hurto como así también las modalidades, trayendo aparejado una mayor organización de los delincuentes que generalmente tienen dedicación exclusiva a este tipo de botines.

Diariamente son denunciados en este aspecto numerosos hechos delictivos que se constituyen en zonas rurales de nuestra provincia. Desde una simple faena de ganado, hasta brutales golpizas que, derivan en graves lesiones e incluso en homicidios de habitantes y propietarios de campos.

Haciendo referencia a las modalidades de hurto podemos resaltar las faenas de ganado, donde profesionales en la materia son los responsables de este hecho que normalmente va acompañado de crueldad al elegir del rodeo a las vacas preñadas o recién paridas dejando como saldo terneros guachos que no podrán ser amamantados. Además, en estos casos también cobra suma importancia la sociedad, ya que estos delitos que se acrecientan no serían viables si los cortes de esta procedencia no fueran aceptados en la cadena de comercialización.

Al mismo tiempo, han aumentado los casos en los cuales el ganado se carga en camiones jaulas y es retirado del establecimiento con total impunidad, y considerando los largos trayectos que recorren con la mercancía robada queda evidenciado la ineficacia de los controles policiales.

El incremento de los cultivos extensivos que en cierta medida ha desplazado a la actividad pecuaria, ha generado preciosos botines como semillas, pesticidas, incluso maquinarias y otros insumos de alto valor que suelen almacenarse en galpones en el campo, resaltando que en la mayoría de los casos los productores se han desplazado hacia las zonas urbanas, facilitando de esta manera el trabajo para la delincuencia rural.


ABEL P. MIGUEL
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Otro tipo de delito que ha cobrado relevante importancia, especialmente mientras duró la puja por la resolución 125, ha sido el hurto de los granos almacenados en los silos bolsa, como así también la rotura de estos dejando expuestos al ambiente los productos conservados en los mismos, generando cuantiosas pérdidas para los productores.

Aunque resulte insólito, se han radicado denuncias de productores que no visitan diariamente el campo y han encontrado los cultivos cosechados al hacerse presente en el mismo.

Pero como mencionáramos anteriormente, la impunidad con que se manejan los ladrones y una mayor organización de los mismos, ha llevado al desplazamiento de los robos desde las zonas rurales hasta llegar a cometerse en caminos aledaños y hasta incluso en las rutas, donde los camioneros son obligados a detenerse y despojados de las mercaderías transportadas y hasta incluso del vehículo.

Como si esto fuera poco, la comisión de delitos violentos también cobra relevancia especialmente para quienes conocen los movimientos económicos de los productores y cometen los atracos cuando los mismos realizan las ventas de los productos generados por su actividad. Y aunque son pocos los campesinos que resguardan el dinero en su propiedad, resulta imposible evitar la violencia tanto física como psicológica por parte de los malhechores que lejos están de querer retirarse del lugar sin el botín.

Aunque en el Código Penal se ven contemplados estos tipos de delitos y se prevén sanciones para los infractores, en la mayoría de los casos no pueden establecerse los autores materiales, lo que brinda una cuota de seguridad para este tipo de ladrones, quedando los posibles damnificados librados a la suerte de no ser los elegidos por los vándalos.

En tal sentido, se requiere afrontar este tipo de delincuencia a través de la prevención, con una mayor disponibilidad de patrullas policiales y de combustible para poder enfrentar de manera óptima los patrullajes de carácter disuasivo que desalienten este tipo de ilícitos.

Resulta imperiosa una labor conjunta entre la ciudadanía, la policía y los organismos estatales para brindar respuestas a estas inquietudes. Hay antecedentes sobre esto, pero las resoluciones dispuestas no han tenido efecto alguno en la disminución de los delitos rurales.

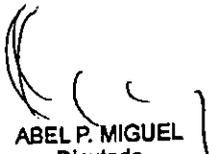
Desde este órgano, creemos necesario hacer eco de las demandas que los productores realizan a través de sus gremios, ya que no es novedad el reclamo de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

medidas por parte del Poder Ejecutivo que intenten revertir la situación, la cual se torna propicia para quienes significa un estilo de vida la actividad delictiva.

Es por esto que solicito a mis pares acompañen con su voto este pedido de informes para conocer el estado de situación al cual hacemos referencia, y finalmente tener la posibilidad de impulsar reformas a través de iniciativas parlamentarias.


ABEL P. MIGUEL
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.